



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1103/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
19/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Leonardo Silva Victoriano, Profesional grado 12°EUS, Contrata, de Participación Ciudadana, concorra a Valparaíso para realizar asistencia a la sesión de constitución del primer Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) Regional de Valparaíso del Serpat, la que se realizará en dependencias de la Biblioteca Santiago Severin de esa ciudad.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LEONARDO SILVA VICTORIANO, RUN N° 6287131-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 19 de marzo de 2026 y hasta el 19 de marzo de 2026, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viatico 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto de Dirección Nacional.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



412296192924126830_FIRMAGOB



1773929278617

